

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20736** *BOMBEOS ESPECIALES DEL SUR, S.L.*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 64/11 seguida en este Juzgado a instancia de Manuel Jesús Pelaez Casado sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 16/11/2011 resolución por la que se declara a Bombeos Especiales del Sur, S.L., en situación de insolvencia por importe de 10.084,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Reguladora de la Jurisdicción Social expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 18 de junio de 2012.- Secretario.

ID: A120046323-1